

Crédito documentario

Por E-Aduana, 6 Agosto, 2024

[Internacional](#)

Compromiso escrito por el que un banco denominado emisor, se obliga con el vendedor, a petición y de conformidad con las instrucciones del comprador, a pagar una suma de dinero hasta una cuantía indicada, dentro de un plazo prescrito y contra entrega de determinados documentos, su articulación con [títulos de tradición](#) se rige a la publicación Reglas UCP 600 de la [Cámara de Comercio Internacional](#) - *Usos y Reglas Uniformes a los Créditos Documentarios*-.